

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1603-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2021

Asunto: Informe Técnico-legal para la regularización del Trazado Vial de las calles: "Sol de Bellavista, Ana de Peralta y Budapest".- Sector Esperanza y Progreso-Parroquia Calderón

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZCA-2021-0343-M, de fecha 14 de abril de 2021, mediante el cual la Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, Administradora Zonal Calderón, indica lo siguiente:

"(...) Adjunto al presente el informe técnico Nro. AZCA-UTV-005 2021 de 17 de marzo de 2021; la Jefa de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón, señaló que "(...)Las calles: SOL DE BELLAVISTA y BUDAPEST (P.P.C – color magenta VSAP - "LÍNEA DE INTENCIÓN PARA APROBACIÓN CON TRAZADO VIAL / VÍA SIN APERTURAR" con un ancho vial de 10.00m) y la calle ANA DE PERALTA (P.P.C – color verde vía PUOS 2018 – "VÍA NUEVA PUOS 2016 / PARA APROBACIÓN CON TRAZADO VIAL" sin apertura con un ancho vial de 10.00m); se encuentran dentro de las hojas viales 14117 y 14017 respectivamente del Plan Parcial Calderón (P.P.C) – "APROBADAS POR ORDENANZAS (005 /Ref.0016) P.P.C. (...) Por lo que concluye que "La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE para la aprobación del TRAZADO VIAL DE LAS CALLES: "SOL DE BELLAVISTA, ANA DE PERALTA Y BUDAPEST" – SECTOR ESPERANZA Y PROGRESO – PARROQUIA CALDERÓN, con las siguientes secciones transversales:

- SOL DE BELLAVISTA:

*SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERA: 2.00m cada/lado
LONGITUD: 540.00m*

- ANA DE PERALTA:

*SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERA: 2.00m cada/lado
LONGITUD: 200.00m*

- BUDAPEST:

*SECCIÓN TRANSVERSAL:
10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERA: 2.00m cada/lado
LONGITUD: 160.00m".*

Y el criterio legal contenido en el memorando Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0134-M de 01 de abril de 2021, en el cual la Directora Jurídica concluye: "(..) esta Dirección Jurídica, emite criterio legal favorable, para que se continúe con el trámite de para la aprobación del trazado vial de las calles Sol de Bellavista, Ana de Peralta

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1603-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2021

y Budapest, sector Esperanza y Progreso, parroquia Calderón de conformidad a lo señalado en el informe técnico AZCA-UTV-005 2021, ante el Concejo Metropolitano."

Por lo señalado, solicito a su Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emita el **CRITERIO TÉCNICO** respectivo para la aprobación del **TRAZADO VIAL DE LAS CALLES: "SOL DE BELLAVISTA, ANA DE PERALTA Y BUDAPEST"** – SECTOR ESPERANZA Y PROGRESO – PARROQUIA CALDERÓN; y de esta manera dar continuidad con el trámite respectivo ante la Comisión de Uso de Suelo.(...)"

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio s/n ingresado con documento SITRA Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2020-1184-E, el Sr. JOSÉ NEY AYALA AJILA, solicita la regularización del "Trazado vial del predio No. 618275 ubicado en el sector Esperanza y Progreso, Parroquia Calderón a cargo de la Arq. Felicidad Torres Hinostrosa".

2.- Mediante INFORME TÉCNICO TRAZADO VIAL, Nro. AZCA-UTV-005 2021, de fecha 17 de marzo de 2021; la Jefa de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón, señaló: "(...) *Las calles: SOL DE BELLAVISTA y BUDAPEST (P.P.C – color magenta VSAP - "LÍNEA DE INTENCIÓN PARA APROBACIÓN CON TRAZADO VIAL / VÍA SIN APERTURAR" con un ancho vial de 10.00m) y la calle ANA DE PERALTA (P.P.C – color verde vía PUOS 2018 – "VÍA NUEVA PUOS 2016 / PARA APROBACIÓN CON TRAZADO VIAL" sin aperturar con un ancho vial de 10.00m); se encuentran dentro de las hojas viales 14117 y 14017 respectivamente del Plan Parcial Calderón (P.P.C) – "APROBADAS POR ORDENANZAS (005 /Ref.0016) P.P.C. (...)*

Por lo que concluyó: "*La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** para la aprobación del TRAZADO VIAL DE LAS CALLES: "SOL DE BELLAVISTA, ANA DE PERALTA Y BUDAPEST" – SECTOR ESPERANZA Y PROGRESO – PARROQUIA CALDERÓN (...)*"

3.- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2021-0720-M con fecha 18 de marzo de 2021, el Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón remitió el Informe Técnico Favorable No. **AZCA-UTV-005-2021**; para que se proceda con el informe Legal correspondiente, a fin de que se continúe con el trámite pertinente.

4.- Con memorando Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0134-M, de fecha 01 de abril de 2021, la Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, Subprocuradora Zonal de la Administración Zonal Calderón, concluye:

"(...) *De la norma legal y los antecedentes señalados, esta Dirección Jurídica, emite **critério legal favorable**, para que se continúe con el trámite de para la aprobación del trazado vial de las calles Sol de Bellavista, Ana de Peralta y Budapest, sector Esperanza y Progreso, parroquia Calderón de conformidad a lo señalado en el informe técnico AZCA-UTV-005 2021, ante el Concejo Metropolitano.(...)*" (las negritas me pertenecen)

5.- La Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, Administradora Zonal Calderón, mediante Memorando No. GADDMQ-AZCA-2021-0343-M, de fecha 14 de abril de 2021, remite el expediente relativo a la "Regularización del Trazado Vial Calles: "Sol de Bellavista, Ana de Peralta y Budapest".- Sector Esperanza y Progreso-Parroquia Calderón y, solicita se emita "(...) **CRITERIO TÉCNICO** respectivo para la aprobación del **TRAZADO VIAL DE LAS CALLES: "SOL DE BELLAVISTA, ANA DE PERALTA Y BUDAPEST"** – SECTOR ESPERANZA Y PROGRESO – PARROQUIA CALDERÓN; y de esta manera dar continuidad con el trámite respectivo ante la Comisión de Uso de Suelo.(...)"

BASE LEGAL:

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1603-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2021

El numeral c del Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD determina:- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

El artículo IV.1.73, del Código Municipal que se refiere al Sistema Vial, en la parte pertinente al numeral 5 señala: *“Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano...”*

El “Anexo Único de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Numeral 1.2 Sistema Vial, Cuadro No 1, Especificaciones mínimas para vías Urbanas”, establece en la NOTA 6: Las vías existentes para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas en el presente cuadro independientemente de su longitud, caso contrario será el Concejo Metropolitano quien autorice los casos específicos”.

CONCLUSIONES:

Las calles Sol de Bellavista, Ana de Peralta y Budapest se encuentran ubicadas en el Sector Esperanza y Progreso, Parroquia Calderón, y según el informe técnico de la Administración Zonal Calderón (AZCA-UTV-005-2021), tienen una consolidación de construcciones promedio del 50 %; no cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, y benefician directamente a dos barrios: LA UNION – PARADA 12; ESPERANZA Y PROGRESO; LOTIZACION MONSERRAT y a los barrios del sector de Mariana de Jesús, adicional dan una conexión directa a las calles AGUSTIN GUERRERO (16.00m) y FRANCISCO DE ALBORNOZ (16.00m) lo que permite una conectividad vial a los usuarios del sector.

La aprobación del Trazado Vial de las calles SOL DE BELLAVISTA, ANA DE PERALTA, y BUDAPEST, es de vital importancia ya que estas vías sirven de ingreso a varias viviendas del sector y de esta manera, puedan acceder a las obras viales y de infraestructura comunitaria y lo más importante, acceder a todos los servicios básicos evitando así las enfermedades causadas por el polvo, principalmente a los niños y personas adultas.

Por las longitudes que tienen las vías analizadas, según el cuadro No. 1 de las especificaciones mínimas para vías urbanas constante en la Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, le corresponde cumplir con lo que se determina para las vías con una tipología local “F”, lo cual cumplen.

Las secciones transversales propuestas para la regularización de estas vías son:

SOL DE BELLAVISTA:

Sección Transversal: 10.00m
Calzada: 6.00m
Acera: 2.00m cada/Lado
Longitud: 540.00m

ANA DE PERALTA:

Sección Transversal: 10.00m

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1603-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2021

Calzada: 6.00m
Acera: 2.00m cada/lado
Longitud: 200.00m

BUDAPEST:

Sección Transversal: 10.00m
Calzada: 6.00m
Acera: 2.00m cada/lado
Longitud: 160.00m

CRITERIO TÉCNICO:

En tal razón, en base a los antecedentes, normativa legal vigente y conclusiones, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitir el informe técnico **favorable** para la regularización del trazado vial de las calles Sol de Bellavista, Ana de Peralta y Budapest, ubicadas en el Sector Esperanza y Progreso, Parroquia Calderón, y de ser procedente, se continúe con el trámite correspondiente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y posterior envío al Concejo Metropolitano de Quito para su aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:
- GADDMQ-AZCA-2021-0343-M

Anexos:
- INFORME TECNICO - BARRIO SOL DE BELLAVISTA.PDF
- GADDMQ-AZCA-DGT-2021-0311-M(1).pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0093-M.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD1-2021-0132-M.pdf
- ayuda_memoria_20_reunion_socialización_calle_ana_peralta_sol_de_bellavista_y_budapest.pdf
- GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0134-M.pdf
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - SOL DE BELLAVISTA.dwg
- TRAZADO VIAL - SOL DE BELLAVISTA.dwg
- TRAZADO VIAL - SOL DE BELLAVISTA.pdf
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - SOL DE BELLAVISTA.pdf

Copia:
Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1603-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Fernando Noboa Caviedes	rfnc	STHV-DMGT	2021-04-26	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-04-26	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-04-26	

